



RESOLUCION N° 1040

Ministerio de Cultura y Educación



BUENOS AIRES, 23 SET 1999

VISTO el expediente N°3315/98 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de TECNICO EN ADMINISTRACION PUBLICA Y LICENCIADO EN ADMINISTRACION PUBLICA, según lo aprobado por Resoluciones del Rector Normalizador N° 156/98 y N°267/98, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba

W
W
W
Ag

1040



RESOLUCION N° 1040

"1999 - Año de la Exportación"



Ministerio de Cultura y Educación

cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución del Rector Normalizador, ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N°6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de TECNICO EN ADMINISTRACION PUBLICA Y LICENCIADO EN ADMINISTRACION PUBLICA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detalla en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los

1040



Ministerio de Cultura y Educación



poseedores de estos títulos, a las incluidas por la Universidad como "alcances del título" en el ANEXO 1 de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan a los títulos mencionados en el artículo 1º, queda sujeto a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MANUEL GUTIERREZ GARCIA SOLA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION N° 1040

1040



RESOLUCION N° 1040



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO I

***ALCANCES DEL TITULO DE TECNICO EN ADMINISTRACION PUBLICA
QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO***

El egresado de la Tecnicatura aplicara sus conocimientos y capacidades en el ámbito de las Administraciones Públicas Nacional, Provincial y Municipal en las áreas de Gestión y Planificación.

- Participar en equipos de gestión y planificación con relación a la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal.
- Colaborar en el diseño de proyectos relativos a la Administración Pública en el marco de las políticas establecidas.
- Colaborar con el profesional de grado del área, respecto de las tareas referidas al cambio cultural del sector público.
- Conducir grupos de trabajo en el ámbito de la Administración Pública.
- Integrar grupos que investiguen los problemas que plantea la Administración Pública.

***ALCANCES DEL TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION PUBLICA
QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO***

- Realizar estudios e investigación referidos a la temática de la Administración Pública en general.
- Diseñar, analizar y evaluar políticas administrativas estatales.
- Conducir sectores operativos de la Administración Pública, situarse en el contexto de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal adoptando un rol dinamizador en la articulación de la reforma en los distintos niveles.
- Participar y contribuir al cambio cultural del sector público interactuando efectivamente con las estructuras organizacionales aportando nuevos estilos de trabajo.



Ministerio de Cultura y Educación



ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

TITULOS: TECNICO EN ADMINISTRACION PUBLICA Y LICENCIADO EN
ADMINISTRACION PUBLICA

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURA	CARGA HORARIA TOTAL

PRIMER AÑO

Primer cuatrimestre

CB1	Metodología de la Investigación	60
02	Algebra Lineal y Análisis Matemático	60
04	Derecho Constitucional e Instituciones de Derecho Privado	45
05	Administración General	90
39	Idioma (Inglés o Portugués)	30
40	Informática	15
CB3	Cultura Contemporánea	30

Segundo cuatrimestre

06	Introducción a la Economía	90
07	Estadística	60
08	Microeconomía	60
CB02	Cuestiones de Sociología, Economía y Política	60
39	Idioma (Inglés o Portugués)	30
40	Informática	15

SEGUNDO AÑO

Primer cuatrimestre

10	Perspectivas Teóricas sobre el Estado	60
11	Evolución Histórica de las diferentes formas del Estado en América Latina	45
12	Geografía de los Problemas Argentinos	45
13	Problemas Tecnológicos de la Argentina Actual	60
14	Sistemas Administrativos	60
15	Pasantía Integradora I	30
39	Idioma (Inglés o Portugués)	30
40	Informática	15

V

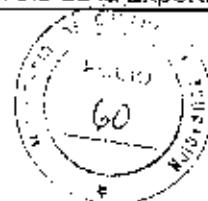
P1

W
M



1040

RESOLUCIÓN N° 1040



Ministerio de Cultura y Educación

COD.	ASIGNATURA	CARGA HORARIA TOTAL
------	------------	---------------------

Segundo cuatrimestre

16	Introducción al Análisis de las Políticas Públicas	90
17	Estructura y funcionamiento en los Organismos del Estado	60
18	Sistemas de Información Aplicados a la Gestión Estatal	45
19	Taller de Diseño de Proyectos	30
20	Pasantía Integradora II	45
39	Idioma (Inglés o Portugués)	30
40	Informática	15

CARGA HORARIA TOTAL DEL TITULO DE TECNICO EN ADMINISTRACION PUBLICA: 1.305 horas

TERCER AÑO

Primer cuatrimestre

21	Psicosociología de las Organizaciones	90
22	Administración y Desarrollo de Recursos Humanos	60
23	Dirección General	90
24	Macroeconomía y Política Económica	60
39	Idioma (Inglés o Portugués)	30
40	Informática	15

Segundo cuatrimestre

25	Teoría de la Decisión	60
26	Planeamiento de Mediano y Largo Plazo	90
27	Derecho Administrativo	90
28	Ética, Democracia y Conducta	60
39	Idioma (Inglés o Portugués)	30
40	Informática	15

CUARTO AÑO

Primer cuatrimestre

29	Plancamiento y Gestión del Territorio	60
30	Políticas Públicas - Mercosur	30
31	Sistemas de Administración Financiera y Control de Gestión	60
32	Ánalisis y Diagnóstico Organizacional	60
33	Evaluación Económica y Gestión de Proyectos de Inversión Pública	90
34	Políticas Públicas - Regulación de Obras y Servicios Públicos	30

W
P
W
W
W

1040



"1999 - Año de la Exportación"

Ministerio de Cultura y Educación



COD.	ASIGNATURA	CARGA HORARIA TOTAL
------	------------	---------------------

Segundo Cuatrimestre

35	Estrategias Locales sobre PYMES, Tecnología y Empleo	60
36	El Nuevo Rol de la Sociedad Civil - Sistema Democrático Municipal	60
37	Pasantía Integradora III	100
38	Pasantía y Elaboración de Tesis	100

W CARGA HORARIA TOTAL DEL TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION PUBLICA : 2.645 horas



RESOLUCION N° 1040